



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

SALTA, 21 de julio de 2015

EXP-EXA N° 8.661/2014

RES-EXA: 421 / 2015

VISTO: estas actuaciones, mediante las cuales se tramita el concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, para la cobertura de un cargo regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura FUNDAMENTOS DE LA MATEMATICA, de 3° año de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997) de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la RESCD-EXA: 371/2015, se advierte un error material en su artículo 1°, en lo referido a la imputación del cargo motivo de este concurso, por lo que corresponde rectificar la Resolución antes mencionada.

Que, el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, en tal sentido corresponde emitir el instrumento legal correspondiente y proceder a su rectificación, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 544/2011 del Consejo Superior de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

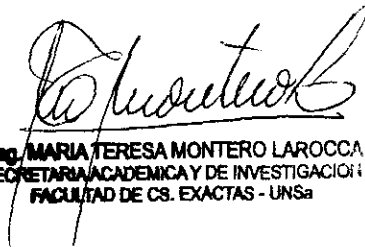
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

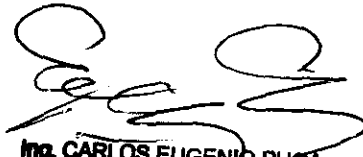
**ARTÍCULO 1°:** RECTIFICAR, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, el artículo 1° de la RESCD-EXA: 371/2015, donde dice: "con imputación a uno de los cargos de Profesor Adjunto creados por Res CS 135/14 en la planta docente de esta Facultad" debe decir: "**con imputación a uno de los cargos de Profesor Adjunto creados por Res CS 235/14 en la planta docente de esta Facultad**".

**ARTÍCULO 2°:** Hágase saber con copia a la docente que ocupa interinamente el cargo Prof. Silvana Mercedes del Milagro Puca, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y gírese al Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

MPC

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa